

Santa Marta, 17 de noviembre de 2022

Doctora
JENNI CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación
Gobernación del Magdalena
E.S.D

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
17/11/2022 15:32:10 Folios: 1

Origen: 800-1/AFA/ÁREA FUNCIONAL
AGROPECUARIA
Destinatario: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO,



I-2022-011245

ASUNTO: ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO NO. CI-014-2022

Apreciado doctora Camacho, reciba un respetuoso saludo,

Mediante la presente, solicito comedidamente se sirva de realizar aclaración respecto de los eventos deportivos a realizar y modificación del presupuesto del convenio interadministrativo de la referencia, suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, dirigido por el señor OMAR SEGURA CAICEDO y con objeto "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA- INDEPORTES MAGDALENA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " DESARROLLO DE EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Conforme a lo anterior, se tiene que por error de transcripción en los estudios previos del convenio se incurrió en un error repitiendo el nombre del evento deportivo en el ítem 4 y 5 del acápite de justificación del presupuesto general del proyecto, eventos y competencias, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO EVENTOS Y COMPETENCIAS					
ITEM	Eventos Deportivos	Fundación	Perforación	Gama	Valor Total Inversión
1	Primeros Juegos Departamentales Tradicionales	\$ 237.248.750	\$ 265.592.250	\$ 265.000.000	\$ 259.213.667
2	Carrera 5k	\$ 52.877.950	\$ 63.385.000	\$ 61.000.000	\$ 59.087.983
3	Mega Rumba	\$ 17.573.100	\$ 15.863.100	\$ 19.000.000	\$ 16.478.733
4	Torneo Interbarrios de Fútbol de Salón	\$ 23.843.100	\$ 22.465.411	\$ 22.000.000	\$ 22.769.504
5	Torneo Interbarrios de Fútbol de Salón	\$ 63.146.975	\$ 60.652.323	\$ 60.000.000	\$ 61.266.433
6	Carrera 10k	\$ 11.741.240	\$ 12.915.264	\$ 10.729.537	\$ 11.795.380
Total					\$ 427.611.700

Por lo anterior, se solicitó que se aclare el nombre de los eventos, quedando de manera correcta, conforme al siguiente trámite:

Item	Eventos Deportivos	Valor Total Inversión
4	Torneo Interbarrios Fútbol de salón Femenino	\$ 22.769.504
5	Torneo Interbarrios Fútbol	\$ 61.266.433

En atención al presupuesto del convenio, me permito indicar que mediante el Decreto No. 663 del 11 de noviembre de los cursantes "por medio del cual se realizan, adiciones, créditos y contracréditos al presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del departamento del Magdalena en la vigencia fiscal 2022", le fue asignado al proyecto denominado "Desarrollo de eventos y Competencias Deportivas en el Magdalena", la apropiación de recursos por la suma de doscientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 274.144.000) M/CTE, razón por la cual se solicita adicionar suma de Doscientos trece millones setecientos veintiocho mil quinientos pesos (\$ 213.728.500) teniendo en cuenta que el alcance del convenio permite la realización de la adición presupuestal.

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernodelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober

En conclusión, se solicita modificar la cláusula sexta del convenio de la referencia, se observa que el valor del convenio descrito en las cláusulas adicionales no corresponde a lo estipulado en los estudios previos, por tal razón y teniendo en cuenta la adición de recursos realizada al proyecto, se solicita su modificación de la siguiente manera:

"Cláusula 6. Valor:

El valor total del presente convenio asciende a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 641.340.200)**

"Cláusula 7 Forma de pago:

El valor estimado del convenio por celebrar, se cancelará al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA -INDEPORTES MAGDALENA, de la siguiente forma:

a. **UN PRIMER (1) PAGO**, por el equivalente al Treinta y Cinco Por Ciento (35%) del valor total del convenio, esto es, la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS (\$224.469.070) M/CTE**, previa revisión del cumplimiento de las actividades; para lo cual se deberá presentar previamente informe de actividades cuya ejecución sea igual o superior al 30% de las actividades que deba realizar el Instituto departamental de Deportes de Magdalena - Indeportes Magdalena, en la ejecución del convenio, este informe deberá ser recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

b. **UN SEGUNDO (2) PAGO**, por el Cincuenta y Cinco Por Ciento (55%) del valor total del convenio, esto es, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$352.737.110) M/CTE**, previa revisión del cumplimiento de las actividades; para lo cual se deberá presentar previamente informe de actividades cuya ejecución sea igual o superior al 70% de las actividades que deba realizar el Instituto departamental de Deportes de Magdalena - Indeportes Magdalena, en la ejecución del convenio, este informe deberá ser recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

c. **UN PAGO FINAL**, por el equivalente al Diez Por Ciento (10%) del valor total del convenio, esto es, la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS (\$64.134.020) M/CTE**, de acuerdo con porcentaje final de cumplimiento en la ejecución por parte del Instituto Departamental de Deportes de Magdalena - Indeportes Magdalena de las actividades contratadas, previo procedimiento de evaluación y recibido a satisfacción realizado por el supervisor del Convenio para lo cual se levantará acta final.

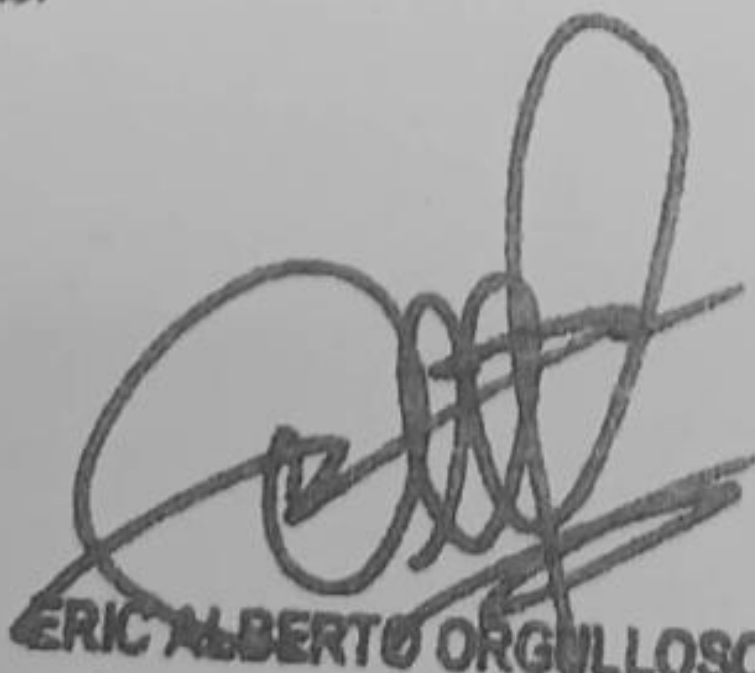
Anexo:

Decreto No. 663 del 11 de noviembre de 2022.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Agradezco el trámite a la presente.

Atentamente,


ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTINEZ
Secretario de Desarrollo Económico
Gobernación del Magdalena